



Aumentan calificación del municipio de Tecate

Redacción
estados@eleconomista.mx

Verum aumentó la calificación de largo plazo a “BB/M” desde “BB-/M” con perspectiva Estable al municipio de Tecate, Baja California.

El alza obedece a una mejora en su estructura de ingresos, derivada por un robustecimiento en sus políticas de recaudación y a un repunte importante en sus actividades económicas, según la agencia.

Adicionalmente, Tecate presenta un moderado nivel de endeudamiento, situación que ha propiciado una ligera mejora en su liquidez y una adecuada flexibilidad financiera. La calificación incorpora un mesurado control en su gasto operativo que se ha reflejado en indicadores de ahorro interno positivos por tercer ejercicio consecutivo.

“Si bien, los balances fiscales fueron deficitarios recientemente, PCR Verum estima que retomen los valores superavitarios observados en el 2021 y el 2020 para el cierre acumulado del presente ejercicio. Finalmente, la calificación incorpora el elevado pasivo circulante y un alto nivel de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, impulsados por el complicado tema del ISSSTECALI y a los ajustes realizados en el timbrado de nómina por parte del ayuntamiento”, sostiene.

En los primeros seis meses del 2023 presentó una variación positiva de 4.5% anual (5.4 millones de pesos más), ocasionada por una mejora en el cobro de Derechos y Aprovechamientos. Esto a diferencia de la variación de 30.5% que se tuvo en el 2022 respecto al año anterior y del comportamiento

observado en años anteriores

Asimismo, según la agencia, los ingresos propios se han mantenido en buenos niveles durante los últimos cinco años como porcentaje de la mezcla total (promedio: 26.8%), para ubicarse en 27.9% al cierre de junio del 2023.

Moderado endeudamiento

Al cierre de junio del 2023, el saldo de la deuda directa descendió a 134.7 millones de pesos (13% del pasivo total), 3.6% menos respecto al segundo trimestre del 2022; ésta se compone únicamente del crédito estructurado obtenido en el 2016 (160.0 millones).

Mientras que en el 2022, la proporción de deuda directa respecto a ingresos fiscales ordinarios se ubicó en 0.21 veces, se observa el nivel más bajo durante el periodo de análisis, mientras que el servicio de la deuda representó 0.03 veces.

Actualmente, la administración se encuentra reestructurando esta deuda con base en la Ley de Disciplina Financiera y se utilizará para inversión pública productiva (seguridad, servicios públicos e infraestructura física).

“La calificación podría incrementarse en la medida que mejoren aún más su generación de ingresos propios respecto a la mezcla total y a la llegada de nuevos acuerdos en la deuda con ISSSTECALI, aunado a reducir el gasto operativo de manera significativa. Por su parte, la calificación podría modificarse a la baja ante crecimientos importantes en su gasto operativo que impacten nuevamente en balances fiscales deficitarios y/o que se agudice la situación con el ISSSTECALI”.